CONFORME AL  **DÉCIMO TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL  **DIPUTADO LUIS ARMANDO DÍAZ,**  QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA DEL **DICTAMEN**  CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS,**  QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE HA SIDO PRESENTADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 127 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ES DE APROBARSE O NO, DICHA SOLICITUD, INSTRUYENDO A LA DIPUTADA SECRETARIA REALIZAR LA CONSULTA RESPECTIVA A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA,  **RESULTANDO LA MAYORÍA DE LAS Y LOS DIPUTADOS A FAVOR,**  POR LO QUE ACUERDO AL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, Y CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE DECLARÓ **APROBADA LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA**, Y CONSECUENTEMENTE, “**EL DICTAMEN ESTÁ A DISCUSIÓN”;** SEGUIDAMENTE Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 130 DE LA Y LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PUSO A DISCUSIÓN EL **DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL** Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, EN ESTE CONTEXTO Y CONFORME AL ARTÍCULO 133 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA LEVANTE LA LISTA DE ORADORES PARA DISCUTIR EN LO GENERAL, EL PRESENTE DICTAMEN  **Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES** SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA SOMETER A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL EL PRESENTE DICTAMEN, RESULTANDO:  **DIECINUEVE VOTOS A FAVOR** MANIFESTADOS POR TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO, GABRIELA CISNEROS RUIZ, FERNANDO HOYOS AGUILAR, EUFROCINA LÓPEZ VELASCO, JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR, BLANCA BELIA MÁRQUEZ ESPINOZA, ARMANDO MARTÍNEZ VEGA, GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, MARÍA GUADALUPE MORENO HIGUERA, PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR, JUAN PÉREZ CAYETANO, ENRIQUE RÍOS CRUZ, MARÍA LUISA TREJO PIÑUELAS, EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ, EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ Y LUIS ARMANDO DÍAZ,  **CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-**  EN CONSECUENCIA SE DECLARÓ **APROBADO** EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, **PASANDO AHORA A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR** Y EN RAZÓN DE QUE NO HABERSE REGISTRADO RESERVAS EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO**, LA PRESIDENCIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS** INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA A EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE**.- -**